



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ

Plaza León y Castillo, 8

TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58

FAX: 928 52 00 65

www.sanbartolome.es

LANZAROTE

BORRADOR DE ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE TÍTULO “EXPLOTACIÓN DE LA CAFETERÍA DEL CENTRO SOCIO CULTURAL DE EL ISLOTE”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

En San Bartolomé, Lanzarote, a 28 de agosto de 2018.

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de San Bartolomé, en Lanzarote, siendo las nueve horas y diez minutos, se constituye la Mesa de Contratación integrada por los miembros que a continuación se exponen:

PRESIDENTE

D. V. Antonio Rocío Romero

VOCALES

D. José Manuel Fiestas Perdomo
Dña. María Josefa Figueira Blanco
Dña. María Teresa Duarte Medina

SECRETARIA

Dña. Esther Rocío Mesa

Habiéndose constituido Mesa de Contratación, tras comprobarse la existencia de quórum necesario de asistencia, el Técnico Municipal del Departamento de Contratación, D. Bruno Santana Martínez, como asistente al acto, toma la palabra para informar que aprobado el expediente de contratación indicado en el encabezamiento del presente acta mediante Decreto número 1658/2018, de 20 de julio, se publica anuncio de licitación en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de San Bartolomé ubicado en la Plataforma de Contratación del Estado con fecha de 20 de julio de 2018, para la presentación de ofertas hasta el día 16 de agosto de 2018, plazo en el que concurre una única oferta:

- RE 17117/2018, de 02 de agosto, de Sandra Corujo Pérez, DNI número 42.919.926-V.

Continúa su intervención haciendo constar que en el indicado anuncio figuraba la convocatoria de la presente mesa por ser esta pública, obedeciendo a la necesidad de, en su caso, dar apertura de los sobres presentadas, calificar la documentación contenida en los sobres y dar lectura de las proposiciones presentadas y en su caso elevar propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación de la propuesta económicamente más ventajosa, todo ello de conformidad con las cláusulas 25 y 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Continuándose con el acto de la Mesa, se verifican que los sobres presentados se encuentran debidamente cumplimentados, previa venia del Presidente, por la que suscribe como Secretaria de la Mesa, se procede a la apertura del Sobre número 1 de Documentación General, que deben contener lo estipulado en la cláusula 24 del PCAP, esto es, la declaración responsable acorde al documento europeo único de contratación (DEUC).

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2018001445

28-08-2018 18:35

CONCEJAL

ROCIO ROMERO VICTORIANO

28-08-2018 14:52

SECRETARIO

ROCIO MESA ESTHER

Firmado: Victoriano A. Rocio Romero - Concejal Fecha: 28/08/2018 17:34:54

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código F68918FED41A957637656A8F87CA1F6A en la siguiente dirección https://eadmin.sanbartolome.es de la Sede Electrónica de la Entidad.



AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ

Plaza León y Castillo, 8
TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58
FAX: 928 52 00 65
www.sanbartolome.es

LANZAROTE

Abierto el sobre número 1 presentado, se procede a comprobar que el contenido del mismo se ajusta a lo planteado anteriormente.

Por lo que dada lectura de lo contenido y comprobada la validez del mismo, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se

ACUERDA:

Primero.- Admitir a licitación, por presentar debidamente la documentación requerida para licitar, a la única licitadora que ha concurrido al procedimiento que ha concurrido al procedimiento en tiempo y forma, esto es:

- Sandra Coruja Pérez, DNI número 42.919.926-V.

Por lo que, una vez calificada la documentación del sobre número 1, ya en acto público, y sin asistir ningún interesado al acto de la mesa, se procede por la Secretaria de la Mesa de Contratación a la apertura del sobre número 2, que deberá contener la oferta del licitador acorde al modelo establecido como anexo al PCAP, procediéndose a la lectura de esta según lo siguiente:

“Que se compromete a realizar el contrato citado de conformidad con el Proyecto de Explotación y los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas aprobados por el Ayuntamiento de San Bartolomé, en las siguientes condiciones básicas:

a) Propuesta económica. Ampliación del importe mínimo del CANON establecido:

En números: 700 €

b) Desarrollo de carta con opción a un menú hipocalórico y opción a un menú sin gluten:

Sí me comprometo a establecer en el menú diario la opción del usuario de acceder a un menú hipocalórico.

Sí me comprometo a establecer en el menú diario la opción del usuario de acceder a un menú sin gluten.

c.- Desarrollo de todo el material impreso con inclusión de sistema de lectura braille.

Sí me comprometo a establecer en el material impreso que desarrolle (cartas) inclusión de sistema de lectura braille.

d.- Uso de productos de limpieza ecológicos.

Sí me comprometo a usar productos de limpieza ecológicos.





AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ

Plaza León y Castillo, 8

TELÉFONOS: 928 52 01 28 - 52 06 57 - 58

FAX: 928 52 00 65

www.sanbartolome.es

LANZAROTE

e.- Desarrollo de carta con al menos un plato con batata como ingrediente.

Sí me comprometo a establecer en el menú diario la opción del usuario de acceder al menos a un plato con batata como ingrediente.

f.- Inclusión en carta de vinos de Lanzarote.

Sí me comprometo a incluir en carta, vinos de Lanzarote”.

Por lo que a la vista de lo expuesto, dado que el propio PCAP señala que en el presente procedimiento, dada la propia naturaleza de este, no se estimará valor anormal o desproporcionado alguno y que no es necesaria la emisión de informe de valoración alguno, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se

ACUERDA:

Primero.- Elevar propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación a favor de Dña. Sandra Corujo Pérez, DNI número 42.919.926-V.

Y sin otras intervenciones que hacer constar, a reservas de cómo quede aprobada definitivamente el Acta de esta sesión, el Presidente da por finalizada la reunión de la Mesa de Contratación celebrada el 28 de agosto de 2018, a las 09:20 horas, de todo lo cual Yo, Secretaria de la Mesa de Contratación doy fe, en la fecha que figura en el cuadro de autenticación al margen izquierdo del presente documento.

Fdo. El Presidente de la Mesa de Contratación, D. Victoriano Antonio Rocío Romero y la Secretaria de la Mesa de Contratación, Dña. Esther Rocio Mesa.

